ALCALDÍA DE CUMBITARA	Fecha			INFORME DE ACTIVIDADES
	Día	Mes	Año	
	07	noviembre	2026	

Tipo de informe:	Parcial		Final	X	(Marcar con una X la casilla seleccionada)

CONTRATISTA:	**FELIX HERNAN RODRIGUEZ VILLOTA** C.C. No. 5.286.959
CONTRATO No.	CD-077-2026
OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LA SALVAGUARDA DEL VESTUARIO E INSTRUMENTACIÓN DE LA OFICINA DE CULTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO CUMBITARA (N)
PERIODO DEL INFORME:	01 a 31 de octubre de 2026

ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS
1. Entregar a título de arrendamiento el bien inmueble más adelante descrito, junto con sus servicios, cosas o usos conexos.
Se realizó la entrega oportuna del inmueble al arrendatario en condiciones adecuadas de uso, incluyendo el acceso a los servicios básicos y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
2. Permitir el uso, goce y disfrute del inmueble dado en arrendamiento.
Durante el periodo reportado se garantizó al arrendatario el uso tranquilo del inmueble, sin interferencias, respetando lo establecido en el contrato de arrendamiento.
3. Toda reforma o mejora física que pretenda hacer el arrendador al inmueble objeto del contrato, deberá comunicarla con un tiempo de antelación al arrendatario de no menos de quince (15) días.
No se efectuaron reformas durante el periodo; sin embargo, se mantuvo el compromiso de informar al arrendatario con la debida anticipación en caso de requerirse alguna intervención en el inmueble

4. Las demás que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato.	
Se dio cumplimiento a las demás obligaciones contractuales, manteniendo comunicación constante con el arrendatario y asegurando el adecuado estado y funcionamiento del inmueble.	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
SOPORTES DOCUMENTALES	
CONTRATISTA	**FIRMA**
Felix Hernan Rodríguez Villota	Hernan Rodriguez
VO.BO. SUPERVISOR	**FIRMA**
José Luis Mejia Secretario de Gobierno Municipal	

CUENTA DE COBRO N° 04
07 de noviembre 2026

EL MUNICIPIO DE CUMBITARA – NARIÑO
CON NIT 800.099.072-8

DEBE A

FELIX HERNAN RODRIGUEZ VILLOTA, con CC. No. 5.286.959 de Cumbitara (N) LA SUMA DE: **SEISCIENTOS DOS MIL PESOS MDA/CTE ($ 602. 000)**

POR CONCEPTO DE
Contrato de arrendamiento N° CD-077-2026 Periodo: 01 de octubre hasta 31 de octubre 2026

DATOS DEL CONTRATO:

Tipo de contrato	Contrato de arrendamiento		
Duración	Hasta 31 de diciembre 2026	Monto total	($ 3.612.000)
Fecha de inicio	02 de julio de 2026	Fecha terminación	31 de diciembre 2026
Imputación presupuestal	CDP-2026000620 2.3.16.2.3.2.02.02.009.1.33.3301.1603.053.1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS		
Objeto del Contrato	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LA SALVAGUARDA DEL VESTUARIO E INSTRUMENTACIÓN DE LA OFICINA DE CULTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO CUMBITARA (N)		
Banco	Número de cuenta	Tipo de cuenta	
Agrario	4-482-42-03817-8	Ahorros	

Hernan Rodriguez

FELIX HERNAN RODRIGUEZ
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN – PERIODO OCTUBRE 2026

ELEMENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO

NUMERO DE CONTRATO	**CD-077-2026**
OBJETO	"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LA SALVAGUARDA DEL VESTUARIO E INSTRUMENTACIÓN DE LA OFICINA DE CULTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO CUMBITARA (N)"
CONTRATANTE	ALCALDIA DE CUMBITARA NIT 800.099.072-8
CONTRATISTA	**FELIX HERNAN RODRIGUEZ VILLOTA** C.C. No. 5.286.959
VALOR CONTRATO	TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($3.612.000).
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al CONTRATISTA/ARRENDADOR de la siguiente manera: el valor total del contrato se cancelará de la siguiente manera; Seis (6) pagos cada uno por valor de SEISCIENTOS DOS MIL PESOS M/TCE ($602.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre 2026
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	02 de julio de 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02 de julio de 2026
ADICIONES EN TIEMPO Y/O EN VALOR	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	N/A
SE INCLUYO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SI
SUPERVISOR	**JOSE LUIS MEJIA BURBANO**

ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO:

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ANEXOS
11. Entregar a título de arrendamiento el bien inmueble más adelante descrito, junto con sus servicios, cosas o usos conexos. **2.** Permitir el uso, goce y disfrute del inmueble dado en arrendamiento. **3.** Toda reforma o mejora física que pretenda hacer el arrendador al inmueble objeto del contrato, deberá comunicarla con un tiempo de antelación al arrendatario de no menos de quince (15) días. **4.** Las demás que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato.	- Cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato. - Cumplimiento del servicio en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cumbitara (N) o donde lo solicitó el supervisor del contrato.	Cuenta de cobro.

ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO Y JURÍDICO:

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron las siguientes:

- Cumplimiento de las obligaciones, según especificaciones establecidas en los estudios previos y contrato, dentro de los plazos señalados.
- Se actuó con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Cumplimiento de las obligaciones en la Alcaldía Municipal de Cumbitara (N), o donde lo solicitó el supervisor del contrato.
- No hubo servicios deficientes.
- El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento legal vigente. (Si fuere el caso)

- Anexos: Planilla aportes en seguridad social, cuenta de cobro y evidencias de tiquetes.

VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

VERIFICACIÓN DE APORTES	SI	NO	VALOR	N° PLANILLA
X	X	X	X	X

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE:

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA	RUBRO (S)	VALOR
CDP No. 2026000620	23/06/2026	2.3.16.2.3.2.02.02.009.1.33.3301.1603.053.1.2.3.1.19	$3.612.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2026000704	2/07/2026	16.2.3.2.02.02.009.1.33.3301.1603.053.1.2.3.1.19	$3.612.000

La ejecución de los recursos del contrato presenta la siguiente descripción:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$3.612.000
VALOR ADICIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCIONES	$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDÍA	$ 1.204.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 602.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$2.408.000

GARANTIAS

Garantía Única No.	Aseguradora:	Fecha de Expedición:	Fecha de aprobación:
N/A	N/A	N/A	N/A
AMPARO		**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
N/A		N/A	N/A

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales presentadas con ocasión del contrato.

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA	VALOR RECLAMO
N/A	N/A	$ 0,00

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes del proceso y ejecución se entregaron por parte del contratista y que estos cumplieron con las obligaciones exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual, por consiguiente, se le debe efectuar los pagos correspondientes de acuerdo a las cláusulas estipuladas en el contrato.

En constancia se expide en el Municipio de Cumbitara (N), 07 de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JOSE LUIS MEJIA BURBANO
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Cumbitara (N), 07 de noviembre de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE PAGO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. CD-077-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

Actuando como supervisor (a) del contrato, hago constar que **FELIX HERNAN RODRIGUEZ VILLOTA** identificado con la cédula de Ciudadanía No. 5.286.959 de Cumbitara (N), ha cumplido con las actividades del contrato "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LA SALVAGUARDA DEL VESTUARIO E INSTRUMENTACIÓN DE LA OFICINA DE CULTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO CUMBITARA (N)" ,durante el mes de octubre de 2026, por un valor de **SEISCIENTOS DOS MIL PESOS MDA/CTE ($602.000)** que El Municipio de Cumbitara (N), debe cancelar de acuerdo a las cláusulas pactadas en el contrato.

Atentamente,

JOSE LUIS MEJIA BURBANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR DEL CONTRATO